



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencia de la estudiante AGUIRRE, Micaela Lourdes,
(DNI: 42.693.012) EX-2024-00198568- -UNC-ME#CNM

VISTO:

Que la estudiante AGUIRRE, Micaela Lourdes, (DNI: 42.693.012), inscripta en la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, que ha cursado y aprobado asignaturas de la carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Córdoba, solicita equivalencias y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del HCS N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de nivel pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimientos de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que el título de Abogado, plan de estudios 2019, Resolución Ministerial N° 2550/21, que otorga la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, es título oficial.

Que la mencionada estudiante solicitó equivalencia en las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Abogacía: *Nociones de Derecho, Derecho Comercial I y Administración Pública.*

Que la comisión ha realizado el análisis de los contenidos cursados y aprobados por la estudiante

AGUIRRE, Micaela Lourdes, (DNI: 42.693.012), y los programas vigentes en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Que es necesario responder a la solicitud de la estudiante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias de la estudiante AGUIRRE, Micaela Lourdes, (DNI: 42.693.012) para asignaturas de la carrera de Martillero y Corredor Público por asignaturas acreditadas en la carrera de Abogacía, que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, Plan de estudios 2019, Resolución Ministerial N° 2550/21

Art. 2º. - Dar aprobación total por equivalencia al siguiente espacio curricular correspondiente a la Carrera de Martillero y Corredor Público, Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat:

Primer año

Derecho Comercial I (RDIR 239/2023)

Art. 3º. - Dar aprobación parcial por equivalencia al siguiente espacio curricular correspondiente a la Carrera de Martillero y Corredor Público, Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat:

Primer año

Administración Pública (RDIR 237/2023)

Otorgar la equivalencia en las unidades: I, II, III y IV

No otorgar equivalencia en las unidades: V, VI y VII

Art. 4º. - No dar aprobación por equivalencias al espacio curricular *Nociones de Derecho* (RDIR 240 /2023) correspondiente al primer año de la Carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Art. 5º. - Disponer que Despacho de Estudiantes deje constancia del reconocimiento de estudios por equivalencia de las asignaturas mencionadas ut supra en la historia académica de la estudiante AGUIRRE, Micaela Lourdes, (DNI: 42.693.012).

Art. 6º. - Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

